



Santiago, 26 de marzo de 2025.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

REF. Hecho esencial

N° Inscripción 195

N° Rol 831

Muy señores nuestros:

HECHO ESENCIAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, y la Norma de Carácter General N° 501, comunicamos a ustedes con el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Se informa que El Directorio de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A, en sesión celebrada con fecha 10 de septiembre de 2024, acordó la "Política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas", la cual se establece conforme al Artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y se encuentra publicada en el sitio web de la Sociedad www.sofruco.com.

Atentamente,

Daniel Eyzaguirre Pérez-Cotapos
SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
Gerente General

PEUMO

Oficina Santiago – Tel: +56 22 6700600
Hacienda La Rosa – Tel: +56 72 2501300
Hacienda Sofruco – Tel: +56 72 2561481

SANTIAGO

Coyancura 2283 – Of. 602
Providencia – Santiago – Chile
www.sofruco.com